

RESOLUCIÓN No. 589
20 DE DICIEMBRE DE 2017

Por la cual se suspenden Términos Administrativos.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER,
SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, gozará de Vacaciones Colectivas durante el tiempo comprendido del 26 de diciembre de 2017 al 17 de enero de 2018.

Que, durante los días de vacancia, no habrá despacho en las oficinas de la Universidad, haciéndose necesario suspender los términos en la totalidad de los trámites administrativos que a la fecha se adelantarán.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Suspender los términos administrativos entre el 26 de diciembre de 2017 al 17 de enero de 2018, por las razones consignadas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir del 26 de diciembre de 2017.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

E. A. Sánchez Ortiz

EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ
Director

Revisó: *Blanca*
Blanca Mery Velasco Burgos
Secretaria General

Transcriptor: Sandra Sarabia